



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 28 del programa
Adelanto de las mujeres

Consejo de Seguridad
Septuagésimo sexto año

Cartas idénticas de fecha 15 de febrero de 2021 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el Compromiso de Acción de Hanói, resultado de la conferencia internacional titulada “Fortalecer el papel de las mujeres en la consolidación y el sostenimiento de la paz: de los compromisos a los resultados”, organizada en Hanói del 7 al 9 de diciembre de 2020 por el Gobierno de Viet Nam en colaboración con las Naciones Unidas (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 28 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dinh Quy **Dang**
Embajador y
Representante Permanente



Anexo de las cartas idénticas de fecha 15 de febrero de 2021 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas

Conferencia Internacional sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad

Fortalecer el papel de las mujeres en la consolidación y el sostenimiento de la paz: de los compromisos a los resultados

Hanói (Viet Nam), 7 a 9 de diciembre de 2020

Compromiso de Acción de Hanói

Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Estonia, Filipinas, Finlandia, Japón, Malasia, México, Myanmar, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Popular Lao, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Ucrania y Viet Nam

Copatrocinado por el Afganistán, Albania, Angola, Argelia, la Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Bulgaria, Camboya, el Chad, Chile, Costa Rica, Dinamarca, El Salvador, los Emiratos Árabes Unidos, España, Fiji, Grecia, Guatemala, la India, Irlanda, Israel, Italia, Kazajstán, Kenya, Letonia, el Líbano, Libia, Malta, Marruecos, Mongolia, Montenegro, Omán, los Países Bajos, el Pakistán, Palau, Panamá, el Perú, Portugal, Qatar, la República de Corea, la República Popular Democrática de Corea, Rumania, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Timor-Leste, Túnez, el Uruguay y el Estado de Palestina

Al conmemorar el 75° aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, el 20° aniversario de la histórica resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad y el establecimiento de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, el 25° aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el quinto aniversario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, acogemos con agrado la Conferencia Internacional titulada “Fortalecer el papel de las mujeres en la consolidación y el sostenimiento de la paz: de los compromisos a los resultados”, organizada en Hanói (Viet Nam) del 7 al 9 de diciembre de 2020 por el Gobierno de Vietnam en colaboración con las Naciones Unidas.

Reconocemos el papel clave de las mujeres en el logro de la paz y el desarrollo sostenibles, ya sea en calidad de pacificadoras, de miembros del personal de mantenimiento de la paz, de promotoras de la consolidación de la paz o de agentes de respuesta a las crisis, y nos comprometemos a promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la realización de los derechos humanos de las mujeres y las niñas como parte integrante de los esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales, prevenir los conflictos, reconstruir las sociedades y consolidar y sostener la paz,

Teniendo presentes los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales con arreglo a la Carta, recalcamos la importancia de la implicación y el liderazgo nacionales en la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y reconocemos el apoyo y la contribución de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales, los asociados para el desarrollo, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones y redes de

mujeres y de jóvenes, las comunidades locales, el sector privado y otras partes interesadas a los esfuerzos nacionales y locales,

Reafirmamos nuestro decidido compromiso con la plena implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todos los pilares de la prevención, la protección, la participación, el socorro y la recuperación, y en todas las etapas de los procesos de paz,

Reconocemos que las mujeres y las niñas siguen siendo las más vulnerables en los contextos frágiles, los conflictos y las situaciones de posconflicto, por lo que es necesario dar una respuesta eficaz, que responda a las cuestiones de género y de carácter integral a sus necesidades especiales, especialmente las de las personas con discapacidad, las refugiadas y las desplazadas internas,

Reconocemos el impacto multifacético y desproporcionado de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las mujeres y las niñas, incluido el aumento de la violencia contra las mujeres, así como el papel fundamental de las mujeres en los esfuerzos de prevención, respuesta y recuperación, que ha demostrado ser crucial en la prestación de servicios de salud, el mantenimiento de la cohesión social y la prevención de una mayor inestabilidad,

Alentamos a que se integre la perspectiva de género en todos los procesos y sectores de la consolidación de la paz y la recuperación, entre otras cosas mediante la disponibilidad de datos oportunos, precisos, confiables y desglosados por sexo. Alentamos además a que se elaboren planes de acción nacionales debidamente dotados de recursos, cuando proceda,

Acogemos con satisfacción los avances en la consecución de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, aunque reconocemos que hay que hacer mucho más para ampliar y acelerar los esfuerzos de implementación. Nos comprometemos a aprovechar el impulso logrado en 2020 con ocasión del 20º aniversario de la agenda adoptando medidas en los ámbitos que se indican a continuación.

Fortalecer la representación y participación de las mujeres en los procesos de paz y de consolidación de la paz

1. Garantizar la participación, la representación, el liderazgo y la implicación plenos, equitativos y significativos de las mujeres, especialmente en las instancias de adopción de decisiones, en todas las etapas de los procesos de paz a todos los niveles, incluidos los esfuerzos de aplicación, especialmente de las estrategias de consolidación de la paz y de recuperación económica después de los conflictos,
2. Reconocer la importancia de asignar funciones claras, visibles y oficiales a las mujeres en estos procesos, y adoptar medidas para designar a mujeres y apoyar su nombramiento como mediadoras y negociadoras que participen en todos los procesos de paz oficiales y en el seguimiento y la aplicación de los acuerdos de paz,
3. Adoptar medidas que permitan a las mujeres y a las organizaciones de mujeres impulsar su papel en los procesos de consolidación de la paz, haciendo especial hincapié en la financiación y el acceso en igualdad de condiciones a la educación, la formación y el desarrollo de la capacidad, la creación de conciencia pública y la lucha contra las actitudes sociales negativas en relación con la participación y el liderazgo de las mujeres, y en las medidas para proteger los derechos de las mujeres y las niñas, así como el empoderamiento económico de las mujeres,

Fomentar el empoderamiento económico de las mujeres

4. Crear conciencia y aumentar la educación a todos los niveles sobre la importancia primordial del empoderamiento económico de las mujeres y la

participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en las actividades económicas, así como sus contribuciones cruciales a la recuperación, la reconstrucción y la consolidación de la paz después de los conflictos; y reconocer el efecto multiplicador del empoderamiento económico de las mujeres, que estimula el crecimiento económico y mejora el bienestar humano y la estabilidad social,

5. Aplicar análisis que respondan a las cuestiones de género y enfoques inclusivos para apoyar la participación significativa de las mujeres y las organizaciones de mujeres en la revitalización económica y la reconstrucción en el contexto de la adopción de medidas en tres pilares fundamentales: 1) invertir en educación, desarrollo de la mano de obra y formación práctica; 2) fomentar el emprendimiento y facilitar el acceso al capital, los recursos productivos y los derechos a la propiedad; y 3) crear un entorno general de políticas, leyes, reglamentos y prácticas que favorezca la participación económica de las mujeres en igualdad de condiciones y responda a las cuestiones de género,

6. Garantizar la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en la adopción de decisiones y las estrategias posconflicto de índole económica, con inclusión de la asignación de recursos, la gestión de la ayuda, la planificación y el seguimiento,

7. Fomentar las alianzas para que la reconstrucción y la recuperación respondan a las cuestiones de género y se basen en un análisis de género y en la consulta con las mujeres y las organizaciones de mujeres,

Aumentar la financiación sólida para la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad

8. Garantizar la asistencia financiera a los países afectados por conflictos y movilizar recursos de todos los mecanismos y modalidades de financiación disponibles, incluida la financiación innovadora, para implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad,

9. Potenciar el papel de las mujeres en los procesos decisorios relativos a la financiación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a nivel local, nacional e internacional y aplicar el análisis de género a lo largo del proceso,

10. Adoptar una perspectiva que responda a las cuestiones de género en la financiación de la recuperación y la reconstrucción posconflicto e invertir en las mujeres fomentando el desarrollo de la capacidad en pro de su participación sostenible en los procesos de consolidación de la paz,

Integrar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el mantenimiento de la paz a todos los niveles

11. Incorporar una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y las operaciones de paz, entre otras cosas mediante una evaluación a fondo para determinar los principales desafíos y obstáculos a la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, dando prioridad a un enfoque centrado en el género y que responda a las cuestiones de género en el adiestramiento de los contingentes e incorporando conocimientos especializados de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y las operaciones de paz, según proceda,

12. Destacar la necesidad de aumentar el número de mujeres desplegadas como personal civil y uniformado en las operaciones de paz a todos los niveles y en todos los puestos, incluidos los de personal directivo superior,

13. Proporcionar al personal femenino civil y uniformado acceso a la educación, el adiestramiento y la capacitación en pie de igualdad, entre otras cosas apoyando mediante alianzas las capacidades nacionales y regionales,

14. Utilizar medios tecnológicos y digitales para desarrollar y mantener una plataforma global para las mujeres que han sido, son o serán miembros del personal de mantenimiento de la paz, con el fin de fomentar el intercambio periódico y oportuno de experiencias e información sobre la participación en operaciones de paz,

Promover el papel clave de las mujeres para afrontar los nuevos desafíos

15. Promover y aumentar la conciencia pública y el apoyo político respecto del liderazgo de las mujeres a todos los niveles y del papel clave de las mujeres en el mantenimiento de la cohesión social y la creación de resiliencia comunitaria, lo cual es fundamental para lograr sociedades justas, igualitarias, inclusivas y pacíficas y prevenir los conflictos y la inestabilidad, especialmente a través de las plataformas digitales,

16. Garantizar la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones y realizar evaluaciones sensibles a las cuestiones de género al elaborar y aplicar respuestas y políticas frente a los nuevos desafíos, teniendo en cuenta los efectos combinados de los conflictos, el terrorismo, el cambio climático, las emergencias de salud pública, los desastres, la inseguridad alimentaria e hídrica y los flujos ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras,

17. Incorporar la perspectiva de género, mediante la participación equitativa de las mujeres y la mejora de los conocimientos técnicos en materia de género, en el establecimiento de marcos y soluciones sostenibles para los nuevos desafíos que tienen un efecto profundo y desproporcionado en las mujeres y las niñas,

18. Garantizar la inclusión digital y el acceso equitativo y significativo de las mujeres a la tecnología digital, así como la financiación, la formación, la educación, el desarrollo de la capacidad y las oportunidades de empleo,

19. Realizar esfuerzos para perfeccionar, actualizar y dar a conocer, según proceda, los datos sobre el papel de las mujeres en los procesos de paz y en la consolidación de la paz, en el marco de la campaña para crear conciencia pública sobre el papel de las mujeres como partes interesadas fundamentales y productivas en la consolidación y el sostenimiento de la paz.